

Lima, 13 de Noviembre de 1969.

Of. No. 2

Señor General de DIV.
Don Ernesto Montagne Sánchez,
Ministro de Estado en el Despacho
de Guerra.

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para informarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honró en presidir, por Decreto Supremo del 3 del presente, ha quedado constituida de la siguiente manera:

Por el Concejo Provincial de Lima:
General de Div. Don Marcial Romero Pardo.

Por el Consejo Nacional de la Universidad Peruana:
Doctor Alberto Tauro del Pino.

Por la Confederación de Instituciones Profesionales, Universitarias Liberales del Perú:
Doctor Luis Ulloa.

Por la Asamblea Episcopal del Perú:
Monseñor Fidel Tubino.

Por la Academia Nacional de Historia:
Doctor Aurelio Miró Quesada.

Por la Sociedad Peruana de Historia:
Dra. Ella Dunbar Temple.

Por el Centro de Estudios Históricos Militares del Perú:
General de Brig. Don Felipe de la Barra Ugarte.

Por el Instituto Riva Agüero:
Doctor José de la Fuente Candamo.

Por el Instituto Sanmartiniano del Perú:
Dr. Gustavo Pons Muzzo.

Por la Sociedad Bolivariana del Perú:
Dr. Augusto Tamayo Vargas.

Por la Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria:
Capitán de Navío don Julio J. Elías.

Por el Instituto Ramón Castilla:
Doctor Félix Denegri Luna.

////

////

Por la Biblioteca Nacional de Lima:
Doctor Estuardo Núñez Hague.

Por el Archivo Nacional:
Doctor Guillermo Durand Flóres.

El representante de la Fuerza Armada y Fuerzas Auxiliares, que ha sido solicitado al Comando Conjunto, no ha sido designado todavía.

La Comisión se instalará solemnemente en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Lima, el viernes 14 del presente, a las 17.00 horas.

En dicha sesión me será grato designar al Comité Ejecutivo, de conformidad con el Art. 8° del Decreto Ley N° 17815 y las Sub-Comisiones de trabajo. Se esbozará también la información del presupuesto, con el fin de solicitar una cifra razonable para el presupuesto de 1970, tal como lo indica el Art. 5° del Decreto Ley antes mencionado.

Válgome de la oportunidad para renovar a Ud. , señor General Ministro, las expresiones de mi especial consideración y aprecio.

Dios guarde a Ud.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez.